



14627316210431063406

## EDICTO

I). – En la Notaría de Don Bernardo Más Bermejo, sita en Abarán (Murcia), Plaza de la Zarzuela, nº 4, Bajo, se está tramitando conforme a los Artículos 201 y 203 de la Ley Hipotecaria, expediente de dominio para la rectificación de superficie y linderos de la finca cuyos datos se reseñan a continuación: -----

**RÚSTICA.** En el término municipal de CIEZA, Partido de la Venta del Olivo, un trozo de tierra secano, de cabida, cuarenta y nueve áreas, ochenta y seis centiáreas. Linda: Norte, resto de la finca matriz de donde se segregará; Sur, Carmelo Piñera Ramos; y Oeste, Francisco Ortiz Martínez; y Este, lomas. -----

Tiene adscritas para su riego CUATRO ACCIONES O DOTACIONES Y CUARENTA Y SEIS CENTÉSIMAS DE OTRA DE AGUA, en las cinco mil trescientas cuarenta y nueve partes intelectuales en que se considero dividido el caudal de agua alumbrado en el Pozo sondeo denominado “GALICIA” M.P.-6 situado en el Centro del Monte Público número 47 bis, Sierra de Benis del término de Cieza, entre los mojones MP-186-187-188 y 189, y a una distancia de ciento cincuenta metros del 187 y ciento ochenta metros del MP 188. Tiene un sondeo de ciento cincuenta y seis metros de profundidad y quinientos milímetros de diámetro, y el nivel hidrostático se encuentra a cien metros, cincuenta centímetros de profanidad. Dispone de una bomba Buzo D-1-1000-00 de 295 CV situada a ciento doce metros de profundidad. El aforo da un caudal de ciento cincuenta litros, con ochenta y siete centilitros de agua por segundo. -----

Se considero cada parte entera como una dotación que permite, el riego con arreglo al caudal aforado, de una tahulla de tierra, o sea, once áreas, dieciocho centiáreas, cuyo calculo se ha hecho a base de considerar suficiente para el riego de una tahulla, OCHENTA METROS CÚBICOS DE AGUA, en tanda de TREINTA Y TRES DÍAS. -

En cuanto a los demás pactos y condiciones por las que se riego la administración del Pozo, se remiten a las consignadas en la escritura otorgada en Cieza, el día 16 de Mayo de 1980 ante el entonces Notario Don Luís Lozano Pérez, las cuales declaran conocer y aceptar íntegramente. -----

**INSCRIPCIÓN.** Registro de la Propiedad Número 1 de Cieza, al Tomo 673 del Archivo; Libro 191 de Cieza, folio 39, **finca 19799**, inscripción 2ª.-----

**Se pretende la rectificación de superficie y linderos a favor de la promotora del expediente.** -----

-Que la descripción correcta y actualizada de la finca objeto del expediente, totalmente coincidente con la realidad física y con la contenida en la certificación catastral, descriptiva y gráfica de la misma es la siguiente: -----

**RÚSTICA.** En el término municipal de CIEZA, Partido de la Venta del Olivo, un trozo de tierra frutales regadío, de cabida CINCUENTA Y OCHO ÁREAS, NOVENTA Y SIETE CENTIÁREAS Y SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS

(5.897,66m<sup>2</sup>). Linda: Norte, parcela 235 de Polígono 26 de Don Víctor Manuel Ortiz García y la parcela 269 del Polígono 26 de Don Francisco Ortiz Martínez; Sur, parcela 225 del Polígono 26 de Don Francisco Ortiz Martínez y parcela 229 del Polígono 26 de Don Víctor Manuel Ortiz García; Este, parcela 225 del Polígono 26 de Don Francisco Ortiz Martínez y parcela 235 del Polígono 26 de Don Víctor Manuel Ortiz García; y Oeste, parcela 229 del Polígono 26 de Don Víctor Manuel Ortiz García y parcela 268 del Polígono 26 de Don Francisco Rojas Ortiz (Antonio Rojas Martínez) y parcela 269 del Polígono 26 de Don Francisco Ortiz Martínez. -----

**Tiene adscritas para su riego CUATRO ACCIONES O DOTACIONES Y CUARENTA Y SEIS CENTÉSIMAS DE OTRA DE AGUA**, en las cinco mil trescientas cuarenta y nueve partes intelectuales en que se considero dividido el caudal de agua alumbrado en el Pozo sondeo denominado "GALICIA" M.P.-6 situado en el Centro del Monte Público número 47 bis, Sierra de Benis del término de Cieza, entre los mojones MP-186-187-188 y 189, y a una distancia de ciento cincuenta metros del 187 y ciento ochenta metros del MP188. Tiene un sondeo de ciento cincuenta y seis metros de profundidad y quinientos milímetros de diámetro, y el nivel hidrostático se encuentra a cien metros, cincuenta centímetros de profanidad. Dispone de una bomba Buzo D-1-1000-00 de 295 CV situada a ciento doce metros de profundidad. El aforo da un caudal de ciento cincuenta litros, con ochenta y siete centilitros de agua por segundo. Se considero cada parte entera como una dotación que permite, el riego con arreglo al caudal aforado, de una tahulla de tierra, o sea, once áreas, dieciocho centiáreas, cuyo calculo se ha hecho a base de considerar suficiente para el riego de una tahulla, OCHENTA METROS CÚBICOS DE AGUA, en tanda de TREINTA Y TRES DÍAS. -----

**DATOS CATASTRALES. Es la parcela 334 del Polígono 26.** -----

**II). - Promotores del expediente es:** -----

**"DON FRANCISCO ORTÍZ MARTÍNEZ, nacido el día 11 de Marzo de 1946, y su esposa DOÑA ROSARIO GARCÍA CABALLERO, nacida el día 22 de diciembre de 1945, jubilados, casados bajo el régimen legal supletorio de gananciales, vecinos de Cieza, provincia de Murcia, con domicilio en Calle Saavedra y Fajardo, 20, titulares de los dni´s números 74261807M y 74297833J, respectivamente."**

**III). - Se notifica la presente tramitación, al amparo del artículo 203 de la Ley Hipotecaria, a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada.** -----

Todos los interesados disponen del plazo de un mes para, si lo desean, comparecer en la Notaria para hacer alegaciones y aportar, en su caso, pruebas escritas de su derecho.

Cieza (Murcia), a tres de noviembre de dos mil veintitrés. -----



Tengo el honor de remitirle el adjunto **EDICTO**, relativo al expediente de dominio de rectificación de superficie y linderos de finca rústica, con reseña de cuanto prescribe la regla 5ª del vigente artículo 203 de la Ley Hipotecaria, con el fin de que sea fijado en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento durante el plazo de un mes.

Abarán, a tres de noviembre de dos mil veintitrés.  
Le saluda atentamente

Fdo.: Bernardo Más Bermejo.-----  
Notario de Abarán.

**SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA.**



